



RESOLUCIÓN No. 176  FECHA: MAYO 12 DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DÍA DEL MAESTRO AL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por los Artículos 315 y 125 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Artículo 153 de la Ley 115 de 1994, Artículo 7 de la Ley 715 de 2001.

**CONSIDERANDO**

1. Que desde 1950 el día 15 de Mayo fue proclamado San Juan Bautista de La Salle, como patrono de los educadores por parte del Papa Pío XII, por lo que ese mismo año, la Presidencia de la República declaró como el **DÍA DEL MAESTRO EN COLOMBIA**.
2. Que es la Educación la que permite avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa y por lo tanto proyectar a las comunidades locales hacia un futuro mejor.
3. Que el Alcalde del Municipio de Sabaneta reconoce la excelente labor de los maestros y maestras de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Sabaneta y se une a la celebración de su día clásico.

En merito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el día 13 de Mayo de 2011, día del maestro, como día de descanso remunerado para todos los Docentes y Directivos Docentes que laboran en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sabaneta.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA DEROGATORIAS:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.



<b>RESOLUCIÓN No. 176</b>  <b>FECHA: MAYO 12 DE 2011</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 2</b>	

Dada en Sabaneta a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

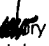
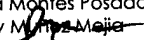
**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ABEL GUILLERMO GALLEGO GIL**  
Alcalde ( E )

  
**LIDA YANETH RUEDA FRANCO**  
Secretaría de Educación y Cultura

Aprobó: Lina María Muñoz Vásquez-Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:  Diana Carvajal Toro-Asesora Jurídica

Proyectó:  Lina Stella Montes Posada-Directora Núcleo Educativo  
 John Fredy Muñoz Mejía